

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Socialista Obrero Español

D. Guillermo Hita Téllez  
 D<sup>a</sup> María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos  
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego  
 D<sup>a</sup> Ana María Sabugo Marcello  
 D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez  
 D<sup>a</sup> Montserrat Fernández Gemes  
 D. Jorge Canto López  
 D<sup>a</sup> Alicia Amieba Campos  
 D. Irenio Vara Gayo  
 D<sup>a</sup> Encarnación Salamanca Fernández  
 D. Antonio del Amo Montero  
 D<sup>a</sup> María Mercedes López Higuera  
 D. Luis Miguel Cuéllar Grande

Partido Popular

D. Pablo José Rodríguez Sardinero  
 D<sup>a</sup> María Dolores Martín Alonso  
 D. Alberto Escribano García  
 D<sup>a</sup> Amalia Guillén Sanz  
 D. Francisco Javier Díaz Martínez  
 D<sup>a</sup> Lucía Santana López

Ciudadanos Arganda

D<sup>a</sup> Cristina Miguel Mambrilla  
 D. Miguel Ángel López García-Porrero  
 D<sup>a</sup> Ana Isabel Hernández Marín

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero  
 D. Pedro Vicente Majolero López

Unidas Podemos IU EquoD<sup>a</sup> María Clotilde Cuéllar EspejoInterventora General

Margarita López Moreno

Secretaria General Acctal.D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> García Ruiz

En Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas y once minutos el día treinta de abril de dos mil veinte, se reúnen de forma telemática los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por la Secretaria General Acctal., de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

**Primero.-** Aprobar la celebración de la sesión con carácter telemático.

**Segundo.-** Aprobación, si procede, de la urgencia de la sesión.

**Tercero.-** Aprobación, si procede, de los borradores de actas anteriores, correspondientes a los días 4 de marzo y 22 de abril de 2020.

**Cuarto.-** Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 29 de abril de 2020, sobre aprobación provisional de la modificación de la ordenanza de Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria.

Antes de comenzar la sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente se propone guardar un minuto de silencio por los fallecidos en esta crisis sanitaria, transcurrido el cual se procede al inicio de esta sesión de Pleno Municipal.

#### **A) PARTE DISPOSITIVA.**

#### **PRIMERO.- APROBAR LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CON CARÁCTER TELEMÁTICO.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veinticuatro votos a favor de los/as concejales/as presentes, y una abstención del Grupo Municipal Socialista por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local del Sr. Rodríguez Gallego, **aprobar** la celebración de la sesión con carácter telemático.

#### **SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El motivo de la celebración de este Pleno por el procedimiento de urgencia, radica en la necesidad de dar respuesta rápida a la situación económica que la excepcionalidad que estamos viviendo con motivo de la crisis sanitaria provocada por el COVID 19, están sufriendo nuestros vecinos y vecinas. Por ello, es urgente iniciar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria.""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veinticuatro votos a favor de los/as concejales/as presentes, y una abstención del Grupo Municipal Socialista por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local del Sr. Rodríguez Gallego, **aprobar** la urgencia de la sesión.

#### **TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 4 DE MARZO Y 22 DE ABRIL DE 2020.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veinticuatro votos a favor de los/as concejales/as presentes, y una abstención del Grupo Municipal Socialista por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local del Sr. Rodríguez Gallego, **aprobar** los borradores de las actas anteriores correspondientes a los día 4 de marzo y 22 de abril de 2020.

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2020, SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Quisiera en primer lugar trasladar mis condolencias a familiares y amigos de las personas que, como consecuencia de la pandemia que estamos viviendo, han fallecido. Si perder a un ser querido es de por si doloroso, perderlo de forma inesperada y sin tener la oportunidad de despedirlo es aún más y difícil de superar. También me gustaría desearles a los afectados por el COVID 19 una pronta recuperación. A todos ellos mucho ánimo. El mundo está viviendo una situación nunca vista en el pasado reciente, que no sólo está afectando a nuestra salud, sino que va a suponer un cambio en todos los ámbitos de nuestras vidas, y el que nos replanteemos nuestro modelo social. Estoy segura que cuando salgamos de esta crisis seremos una sociedad mejor y nuestro modelo económico estará más cercano al sistema productivo y no tanto a los mercados financieros. La crisis sanitaria ha obligado al Gobierno a decretar el Estado de Alarma, con la adopción de medidas que prácticamente han paralizado la actividad económica. Para paliar los efectos económicos que esta situación provoca, el Gobierno de la Nación ha adoptado una serie de medidas en una doble vía: Por un lado se han establecido ayudas para los trabajadores, autónomos y empresas que, sin duda les va a suponer un gran alivio. Y por otro lado se han adoptado y se adoptaran medidas que faciliten la recuperación de la actividad lo antes posible. Este Gobierno Municipal se ve en la obligación de ayudar a nuestros vecinos y vecinas, en la medida de nuestras posibilidades competencias, y por ello ya hemos adoptado medidas en el ámbito de la protección sanitaria, ayudas económicas y de asistencia para los que están pasando una situación difícil, especialmente los mayores y los niños, etc. Queremos seguir aliviando la situación de nuestros vecinos y vecinas y por ello traemos a este Pleno la modificación de la Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección tributaria. En concreto la modificación que proponemos consiste en que los fraccionamientos y aplazamientos de los pagos de los impuestos y tasas periódicas no se vean gravados con intereses. Nuestra ordenanza vigente ya establece una bonificación del 5% en los recibos domiciliados, así mismo posibilita esta misma bonificación y el no cobro de intereses en el Fraccionamiento Gratuito Unificado, conocido como FGU. Con la Modificación que hoy traemos a este Plenario añadimos la posibilidad del pago de los tributos de cobro periódico para el ejercicio que nos ocupa, dando la posibilidad de aplazarlos o fraccionarlos sin generar intereses de demora siempre y cuando el pago total se produzca en este ejercicio. Con toda seguridad esta medida supone un alivio para los vecinos y vecinas que estén pasando una situación económica difícil consecuencia de la grave crisis que estamos viviendo. El Gobierno sigue trabajando en el estudio de nuevas medidas de apoyo a las familias, el tejido productivo y trabajadores por cuenta ajena y autónomos, y por ello les anuncio que traeremos a este Pleno nuevas medidas que esperamos cuenten con su apoyo. La Comisión Informativa celebrada ayer, 29 de abril dictaminó favorablemente a la modificación de la Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección tributaria en los términos descritos anteriormente.""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Se trae al plenario la modificación de la Ordenanza de gestión, recaudación e inspección tributaria que viene a ser una recopilación de toda la normativa tributaria que se aplica en el municipio de Arganda. La modificación surge por el impacto económico del COVID19 en la población y en las empresas locales. Nos explicaron en la comisión de ayer que se trata de beneficiar a la población que no puede pagar en plazo y que, como afecta a varios impuestos, por eso es más rápido modificar esta Ordenanza, en vez de hacerlo en las que regulan cada impuesto.-El objetivo es que el Ayuntamiento no cobre intereses de demora ni a particulares, ni a titulares de negocios que soliciten pagar, fuera del plazo tope que marca el calendario fiscal, impuestos como el IBI, de circulación de vehículos, de basura industrial -ya explicados por la Concejala de Hacienda-, siempre que el pago se haga dentro del 2020, -nos siguió explicando el gobierno. Evidentemente es una medida que beneficia a la vecindad aunque en algunos impuestos realmente el plazo "de gracia" o extra que se da es alrededor de un mes porque el tope para pagarlos es noviembre. Por eso el grupo municipal Unidas Podemos IU EQUO preguntó en la comisión si no se podía haber aprovechado esta revisión de la Ordenanza para lograr más beneficios para la vecindad sin resentir los servicios. El gobierno nos respondió que está estudiando medidas para el 2021. Puesto que para que no te cobren intereses hay que solicitar expresamente el aplazamiento, aprovechamos para pedir a la señora Sabugo que por favor publique las facilidades que Arganda esté dando para los trámites durante el confinamiento, incluidos los fiscales. Rivas explica en sus redes paso por paso lo que la gente tiene que hacer, teniendo en cuenta a quienes por falta de recursos no puedan darse de alta en la web para la firma digital. El tema procedimental es importante. Lo estarán haciendo pero tiene que ser público. Esta medida fiscal llega hoy 30 de abril. El 28 de marzo mi grupo municipal hizo llegar al Gobierno una propuesta similar que estaba poniendo en marcha el Ayuntamiento de Leganés. Confesamos que el mecanismo que utilizamos fue muy sencillo. Hablamos desde la humildad. En esta situación de pandemia que nunca se ha dado, lo que hicimos fue buscar qué estaban pudiendo hacer otros municipios de la Comunidad de Madrid. Leganés nos pareció un buen ejemplo puesto que allí también gobierna el PSOE (junto con la candidatura ciudadana Leganemos), porque es una ciudad con hospital y con residencias de mayores como Arganda. Entonces, propusimos que se estudiaran, que se valorasen las medidas que estaba tomando Leganés en todos los ámbitos -hoy nos referiremos sólo a las fiscales y económicas- con las adaptaciones que precisara Arganda. Voy a rescatar las que, como digo, hace un mes propusimos de carácter fiscal y económico: Estudiar que se pueda posponer el pago de tributos, pero también de tasas; Ampliar el periodo de pago voluntario del IBI; Modificar el calendario fiscal, ¿les va sonando, verdad? Asesorar a autónomos y PYMES. Sabemos que lo están haciendo los sindicatos y ASEARCO, pero cada vez hay más normativa nueva y dudas y la gente no tiene para gastarse en consultas. Aparte de las asesorías que imaginamos estarán dando sobre moratoria hipotecaria, al alquiler y sobre acceso a suministros básicos; Estudiar la posibilidad de incorporar en las Ordenanzas de 2021 beneficios fiscales para facilitar la situación de familias, autónomos y empresas (estoy leyendo textualmente nuestro escrito). Ayer en la Comisión nos dijeron que lo estaban

haciendo. Además les sugerimos la campaña para fomentar el comercio local con el listado de los que podían hacer pedidos e incluso llevarlos a domicilio, para cuidar a la población y a la vez incentivar el comercio local. Eso sí lo hicieron rápidamente y actualizan con asiduidad el listado. Del comercio volveré a hablar luego. En una Junta de Portavoces que se celebró pocos días después, el 1 de abril, propusimos que valorasen devoluciones de parte de las tasas de veladores y terrazas (ustedes han hecho una propuesta hace un par de días) y que estudiaran la minoración respecto a la recogida de residuos sólidos industriales, una de las tasas afectadas en la medida de hoy. Las Juntas de Portavoces son espacios para trabajar con la oposición y si no llegaran a convocar el Consejo de Desarrollo Local, rogamos vuelvan a ellas donde obtendrán las ideas constructivas de la oposición que aportan en la situación que estamos viviendo sin precedentes. En esa Junta de Portavoces del 1 de abril, además, les propuse otras medidas de apoyo a las economías, como: El pago inmediato de facturas a los proveedores municipales. Entendíamos que ya estaban pagadas las subvenciones del 2019 a asociaciones y fundaciones aunque luego nos enteramos de que no; Procurar la continuidad de los contratos; Medidas extra para apoyo a autónomos; Impulso de microcréditos; Y la creación de la oficina de emergencia para valoración de casos susceptibles de ayudas. Ahora añadimos estas nuevas propuestas: Pagar las subvenciones pendientes para proyectos sociales, sacar las nuevas porque esas entidades están al 100% durante la emergencia y dando, además, muchas horas de voluntariado; Sacar ya las ayudas al IBI aumentándolas, como ha hecho Rivas, procurando cubrir al 100% de las familias monomarentales, numerosas y con miembros con discapacidad que lo soliciten; Getafe ha lanzado ayudas para que los/as autónomos hagan frente a sus gastos corrientes. Nos gustaría que lo estudiaran porque van a tener que acometer obras de adaptación en sus locales para poder abrir en la desescalada y necesitan también adaptaciones digitales por el teletrabajo y el comercio electrónico. Hablando de empresas locales, se ha creado un Facebook "Yo compro en Arganda". Les pedimos que tomen con decisión medidas para salvar al comercio local. Esto lo venimos pidiendo desde la legislatura pasada. La plataforma logística sigue siendo una entelequia, no así la industria, la agricultura y el comercio local. Necesitan adaptaciones y ahora más que nunca el apoyo de las Administraciones y ¡cómo no! también el de su Administración más cercana: el Ayuntamiento. Y hablando de la agricultura, proponemos empezar por algo sencillo que tiene que ver con la soberanía alimentaria y es que las personas que tienen huerto en Arganda puedan salir a recoger sus frutos. Eso tiene que ver con la seguridad alimentaria y con los cuidados, tan importantes ahora, porque cuidamos la naturaleza pero también recogemos de ella la cosecha, normalmente libre de tóxicos, que nos cuida o contribuye a mejorar la salud de la familia. También fue mi grupo el que pidió hace un mes que se habilitara una cuenta para poder hacer donativos. La publicaron ayer, cuando ya mucha gente ha buscado otras cuentas para hacer sus donaciones a ONGs, parroquias y colectivos que están cubriendo necesidades sociales en los barrios con muchas horas de voluntariado. Volvemos a pedir que la cuenta del Ayuntamiento pase por una auditoría externa tras la emergencia. Y que los equipos de protección que se compren lleguen a los mayores, empezando por los más vulnerables de nuestra residencia, porque los familiares comenzarán a entrar en la desescalada y, por desgracia, la nuestra ha sido una de las afectadas por las mascarillas defectuosas. Además de que lleguen al resto de centros socio-sanitarios incluido el CADP y que sigan llegando a quienes tienen que desplazarse hacia sus

centros de trabajo (como ya está haciendo el gobierno) y a quienes en la desescalada van a ir abriendo sus negocios.. """"

Por el Sr. Alcalde-Presidente se ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que centre su intervención en el asunto que nos ocupa.

Continúa la Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo con la intervención que hace llegar a Secretaría:

" También es protección, ahora que empezarán a salir todos los adultos, habilitar espacio de las carreteras para que los peatones ganen espacio de seguridad. Parte de esas donaciones pueden ir para habilitar fácilmente carriles para la bici como vehículo seguro frente al COVID, siguiendo así las recomendaciones sanitarias que aconsejan utilizarla como medio de transporte en desplazamientos cotidianos. E imaginamos que ustedes están pidiendo al Consorcio que mejore el número de autobuses y de frecuencias. Y para terminar reiteramos que si no van a convocar el consejo de desarrollo local donde podemos estar los grupos de la oposición, por favor utilicen las juntas de portavoces o la comisión -que ya pidió el grupo CS- para poderles hacer llegar nuestras propuestas en industria, empleo, responsabilidad social y ambiental, comercio y hostelería, servicios estratégicos, en nuestro caso siempre desde el punto de vista de la sostenibilidad, la salud y la igualdad de género, para no volver a repetir el modelo que nos ha dejado indefensos frente a incendios, inundaciones y pandemias. Señor Alcalde, nos tendrá apoyándoles, pero cuente con la oposición porque la tarea es ingente en lo económico y mantener a las empresas es mantener a la población. """"

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Queremos dar nuestro más sincero pésame a todas las familias que han perdido a un ser querido, y agradecer a todos los colectivos que continúan trabajo y en especial a todos los sanitarios y personal de residencias de mayores que continúan sin tener los medios de protección adecuados arriesgando sus propias vidas. Hoy celebramos un pleno extraordinario para la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza de gestión, recaudación e inspección Tributaria. Una modificación liviana que apenas agradecerá la ciudadanía, una modificación que se podría haber aprovechado para profundizar más en ella para que su modificación fuese más justificada. Sr. Alcalde. Mucho ruido y pocas nueces, los ciudadanos, empresarios y autónomos de Arganda necesitan en estos momentos de crisis el apoyo y solidaridad de su Ayuntamiento, apoyo y solidaridad que en estos momentos no lo tiene. Hay que realizar medidas de calado que lleguen a la ciudadanía para que la reactivación del empleo y la industria sea lo más liviana posible y con esta medida que nos presenta, como ya hemos dicho. Apenas beneficia a nuestras industrias, autónomos y ciudadanos. Sr, Alcalde tenemos que seguir trabajando. Nuestro voto será a favor. """"

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ciudadanos Arganda quiere transmitir sus condolencias a las familias de todos los fallecidos y nuestro reconocimiento a los héroes de los hospitales, a todos los que están trabajando por nuestra seguridad y en el mantenimiento de los servicios esenciales y también a los particulares y asociaciones que están dando un ejemplo encomiable de solidaridad. Tras 46 días confinados y con 24275 muertos contabilizados a día de ayer, que terminarán siendo muchos más, Ciudadanos Arganda se vuelve a disposición del Alcalde porque seguimos entendiendo que la lealtad institucional es una obligación en esta situación de emergencia nacional. Hemos puesto encima de la mesa propuestas para debatirlas dentro del Consejo de Desarrollo Local y de la Comisión Covid 19 que propusimos. Pero el Consejo sigue sin convocarse y de la Comisión Covid19 nada se sabe. A cambio, el gobierno local ha decidido enrocarse, pasar olímpicamente de los grupos de la oposición y gobernar a golpe de redes improvisando medidas salvadoras, espoleado por la presión a la que se ve sometido por las propuestas de los distintos grupos pero cometiendo el tremendo error de no consensuarlas con ellos. Señor Alcalde, Ciudadanos le ha tendido la mano, pero no para que nos la muerda y nos ignore. No se lo voy a repetir. Principio de acción-reacción, recuerde. La medida que traen ahora a este Pleno para no exigir intereses de demora en aplazamientos o fraccionamientos en periodo voluntario del IBI, IAE, IVTM, basuras, vados y cajeros si se pagan antes de fin de año, es un simple parche cosmético. Porque resulta que los dos impuestos más importantes apenas se ven afectados. El IBI, tiene periodo de vencimiento de pago voluntario el 02 de noviembre y el IAE el 16 de noviembre. Menos de 2 meses de alivio para los vecinos y mes y medio apenas para las empresas. Y digo yo, señora Sabugo, ¿y no hubiese sido más sencillo, porque la Ley se lo permite, cambiar directamente las fechas de pago voluntario al 31 de diciembre y nos hubiésemos evitado este Pleno de autobombo del gobierno local? Votaremos a favor de esta propuesta pero no es suficiente. Son migajas con la ruina que se les viene encima a muchos negocios y familias. Dicho esto, nos molesta otra cosa, señor Alcalde. Que se nos tome por tontos a todos los grupos de la oposición. Porque se apoya en nosotros para medidas menores como ésta, que no supone ningún ahorro real para los vecinos, o para liderar la bajada de sueldos de toda la corporación, pero las medidas que el Alcalde considera estrellas (y con las que yo considero que se va a estrellar) se las guarda y las divulga a golpe de comunicado de redes. Aplicar el superávit de 4 millones de euros a ayudas (y qué error tan tremendo confundir superávit con liquidez), liberar o exonerar a las terrazas de hostelería de la tasa municipal, abrir una cuenta para donativos, todas ellas medidas publicadas a golpe de red, sin hacer partícipes a los grupos de la oposición, son formas ineficaces de sacar rédito político de una situación que usted mismo nos pidió que no hiciéramos. Y usted lo está haciendo. Y creo que se equivoca. Se equivoca porque su enroque obedece al miedo a que le quiten la iniciativa. Pero es que esas propuestas que usted entiende como intentos de quitarle la iniciativa obedecen a su inacción. Y le invito a que haga autocrítica al respecto. Pague a los proveedores, pague las ayudas de la Dana. Empiece por ahí. Así sí que se ayuda a los negocios y a las familias. Aplazar 2 meses el IBI sin recargo no soluciona por sí solo nada y el IAE mes y medio tampoco. Si con esto van a sobrevivir los negocios de Arganda y la familias afectadas por la crisis sanitaria, vamos apañados. Y si vamos a seguir ganando tiempo hasta que papá Estado o mamá Europa riegue con dinero a los ayuntamientos corremos el peligro de llegar tarde a la ayuda que necesitan muchos vecinos. No deje a nadie atrás porque usted sea el

último en reaccionar. Convoque el Consejo de Desarrollo Local como es debido, convoque la Comisión Covid como es debido, convoque plenos ordinarios para debatir las mociones de los grupos municipales. No tenga miedo de enriquecer su iniciativa con las ideas de los demás. Y deje de convocar comisiones y plenos extraordinarios para poner encima de la mesa parches que no llevan a nada. Arregle en la Junta de Portavoces lo que tenga que arreglar con quien tenga que arreglarlo, o dígaselo a la cara, pero no haga que los argandeños se vean perjudicados por el ostracismo al que usted está condenando a las iniciativas de la oposición. La que se nos viene encima es muy grande, señor Alcalde, los presupuestos son papel mojado, las tensiones de tesorería no se solucionan tirando cohetes desde las redes, va a necesitar el apoyo institucional de la oposición. Hay que ir a Madrid de la mano para pedir que la CAM saque urgentemente el decreto del PIR 2020 y que nos ingrese 1,9 millones de euros y hay que ir de la mano a la Comunidad de Madrid a solicitar que se aumente el porcentaje que se pueda dedicar a gasto corriente. Pero a lo mejor usted considera que esto es un desdoro a su autoridad y prefiere lanzarse como Don Quijote solo contra los molinos a golpe de redes y enfrentarse a la CAM. Hay que hacer un estudio real de la liquidez del ayuntamiento basada en una provisión de impagos que sabemos se va a producir. Hay que usar el fondo de contingencia. Hay que destinar todas las partidas de festejos que ya sabemos que no se van a poder realizar a ayudas a emprendedores y familias. Hay que plantear las bases de esas ayudas en el Consejo de Desarrollo Local. Pero en vez de estar centrados en eso estamos a otra cosa. Ayer mismo el PP se adjudicaba en redes la suspensión de la tasa de terrazas que usted proclamaba a los 4 vientos en las suyas. Esto parece un mercadillo persa y Ciudadanos no va a entrar en ese juego. Y me da la sensación de que en ese enrocamiento del gobierno, en ese pasar olímpicamente de toda la oposición tiene mucho que ver esa lucha por ver quién se adjudica antes la medallita. Y mientras tanto, las ayudas no llegan a los argandeños, los anuncios, sí, pero las ayudas reales, no. Señor alcalde, lo más lamentable es que detrás de todo esto se encuentra su intento descarnado y nada sibilino de laminar a la oposición, de usarla cuando a usted le interesa y de pasar de ella descaradamente cuando quiere y sin ningún tipo de remordimiento. Y ya le anticipo que de Ciudadanos Arganda no se va usted a reír porque no se lo vamos a permitir. Porque a la lealtad se le exige lealtad, no desmarques en redes de vana palabrería sin consenso. Y Ciudadanos tampoco va a entrar en esa lucha de gigantes de la que hablaba Antonio Vega que protagonizan PSOE y PP en redes. Porque mientras unos tropiezan con su inmovilismo, otros lo hacen con su afán de protagonismo y lo que me encantaría es que algún día ambos gigantes se dieran de bruces con el sentido común. Debemos olvidar los colores, el coronavirus no entiende de colores y es el enemigo común que ha segado ya miles de vidas y que amenaza con llevarse por delante la economía de este país y de Arganda, si no nos ponemos de acuerdo para remediarlo."''''

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, se suma a las condolencias expresadas por el resto de sus compañeros y desea la pronta recuperación de los enfermos, pide una vez más el luto oficial en Arganda y un crespón negro en la fachada del Ayuntamiento; sobre el asunto a tratar manifiesta que se propuso esta medida al equipo de gobierno en marzo, la media les parece una tiritita para un asunto tan grave, el IBI y el IAE sólo van a tener el beneficio de mes y medio de pago sin intereses, propusieron trasladar las fechas, va a dar más trabajo a los



servicios administrativos del Ayuntamiento, hacer que los ciudadanos se molesten en ir; la medida afecta a tres tasas, se podrían tomar otras medidas, tienen que ser conscientes que muchos de nuestros vecinos no tienen dinero para pagar impuestos e incluso para comprar comida, la medida se debería llevar a debatir en un plan más serio que todos han propuesto al gobierno

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que con la modificación de esta ordenanza la ciudadanía tiene hasta el 31 de diciembre para pagar el impuesto sin intereses, se están atendiendo todas las solicitudes relacionadas con el área económica, y de cualquier otra concejalía informándose a través de la web, de la Oficina de Atención a la Ciudadanía, de la Sede Electrónica; ya informó en la comisión informativa de ayer que tienen en cuenta para incluirlo en el Pleno ordinario, la modificación, para que no estén sujetos a la tasa, de la ordenanzas sobre terrazas y veladores que los hosteleros no pueden hacer uso de las mismas, expediente que ya está bastante avanzado y la comisión será la próxima semana; ya existía un número de cuenta para donaciones, alguna empresa ya lo ha realizado, no solamente económicas sino también de material como EPIS, agradece a todas las áreas que han hecho posible que estas donaciones llegaran a su destinatario; al Sr. Serrano Caballero le manifiesta que este gobierno está adoptando muchas medidas para ayudar desde Servicios Sociales, como el envío de comida a domicilio a personas mayores; también dice que estudiaron cambiar el calendario fiscal, en el caso del IBI les lleva al mismo plazo, en el caso de los vehículos es más beneficioso ampliarlo a 31 de diciembre sin intereses, beneficia más a la ciudadanía si amplía el plazo de pago a esa fecha y pedir el fraccionamiento o aplazamiento; Ciudadanos Arganda tendrán más contacto y podrán decir a la Comunidad de Madrid que hagan efectivo el pago del gasto corriente; las medidas tomadas por Bruselas espera que favorezcan a los ayuntamientos; que el Partido Popular no haga suya la modificación de la ordenanza porque ya se comunicó hace tiempo por la Técnica de Ingresos; agradece el voto favorable a esta modificación que va a suponer que la ciudadanía va a poder aplazar el número del coche, el vado y así poder afrontar otros gastos de primera necesidad, agradece todas las aportaciones de los grupos políticos, es tiempo de sumar y de arrimar el hombro y no de criticar.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente agradece a los servicios técnicos de esta casa del Área de Hacienda por la elaboración de esta modificación en un tiempo récord, esta medida dará aire a la ciudadanía en estos tiempos en que tienen menos ingresos; magníficas todas las propuestas de todos los grupos municipales y magníficas cuando el equipo de gobierno las ejecuta; pide a todos y a todas que cumplan con lo que se les pide en estos tiempos sobre la desescalada y ruega responsabilidad

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal:

**Primero.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL GENERAL DE GESTION, RECAUDACIÓN E INSPECCION TRIBUTARIA en los siguientes términos:

Añadir un apartado 5 al artículo 39, con la siguiente redacción:

5) Con efectos exclusivos para el ejercicio 2020, no se exigirá interés de demora en los acuerdos de aplazamiento o fraccionamiento de pago que hubieran sido solicitados en período voluntario, siempre que se refieran a deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva y que el pago total de estas se produzca en el mismo ejercicio que el de su devengo.

**Segundo.-** Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

**Tercero.-** Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se presenten alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**Cuarto.-** El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y siendo de aplicación el mismo día de su publicación. A tales efectos la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas y seis minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretaria General Acctal., CERTIFICO.